



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES - 2 SET 2005

VISTO el expediente N° 827-0142/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan las autorizaciones de pago de los gastos de publicidad, gestionados por la Dirección General de Prensa de la Universidad.

Que las actividades que tiene a su cargo acarrear la erogación de fondos.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y aprobar el pago total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 25/100 (\$1.573,25) en concepto de gastos de publicidad, según la Factura N° 0001-00010594 del Diario El Sol (El Sol S.A.), obrante a fs. 273, por un importe de PESOS UN MIL SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.076,00); y según la Factura N° 0001-00010490 del Diario Perspectiva Sur (Perspectiva Sur S.R.L.), obrante a fs. 276, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 25/100 (\$497,25).

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Programa 01.06.00.08, de la Organización Funcional por Programas, ejercicio 2005.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00589

Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

